Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-00240**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente se desprende que, en el auto 25 de marzo del 2022, por error, se anotó de manera incorrecta el nombre del demandado de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **JHON JAIRO RUIZ FRANCO** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el que libró mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 25 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr